

I - NINGÚN ESTADO TIENE COMPETENCIA NATURAL O MORAL PARA LEGISLAR SOBRE LA DISOLUCION FAMILIAR.

A) EL PLAN DE DIOS

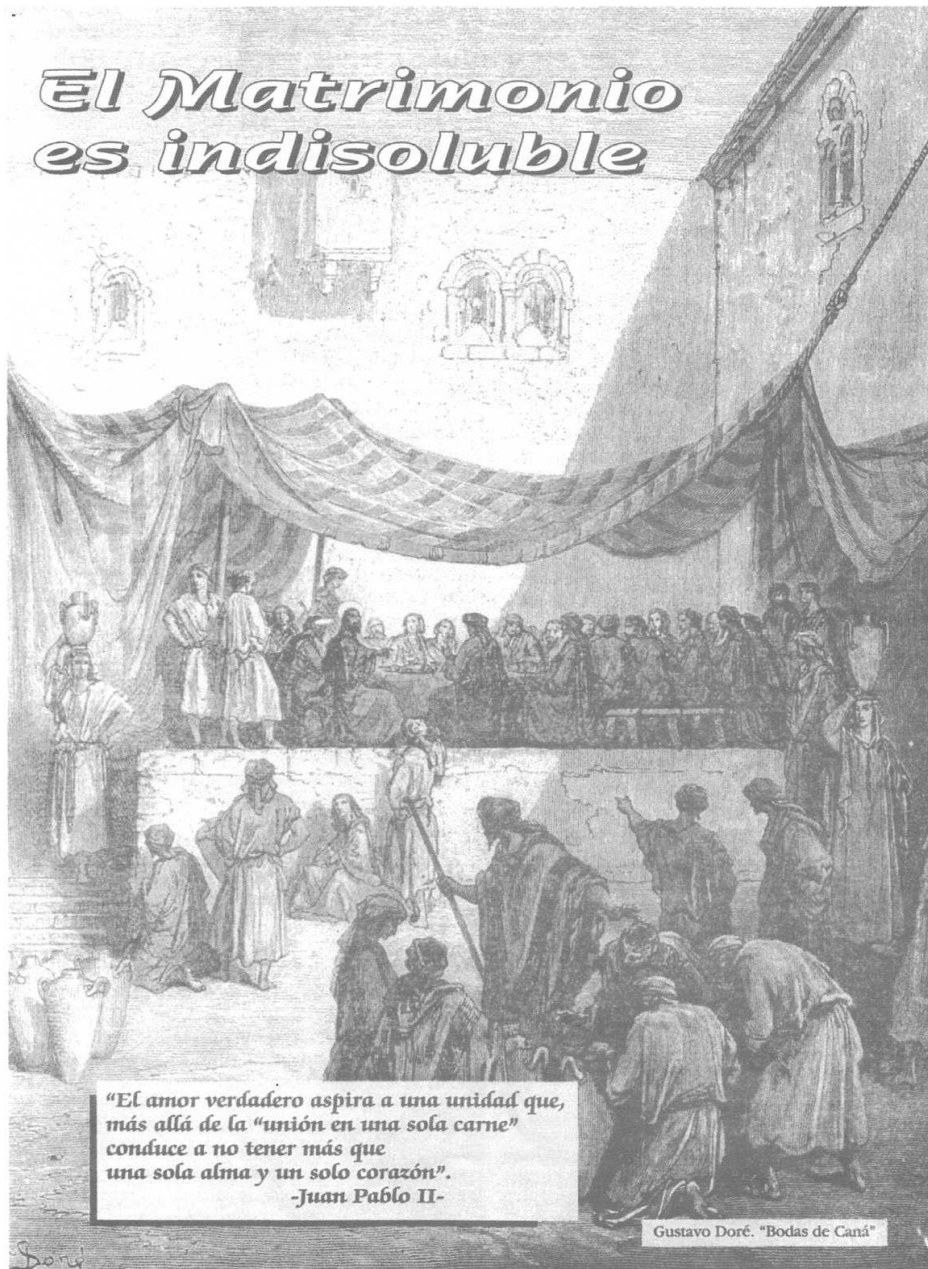
1- En la Antigua Alianza.- La unión del hombre y de la mujer “en una sola carne”, no es un contrato cualquiera que pueda romper quienquiera. Es una unión sagrada que hace a los cónyuges copartícipes del Amor Creador de Dios. Unión de cuerpos, de almas y de destinos. Los hijos son el sello vivo de esta unión.

Dios Creador protege con **Tres Leyes** (Mandamientos) a todo Matrimonio: el Noveno trata de atajar la desunión ya en sus orígenes: el egoísmo que desordena los sentimientos y la razón, y acarrea el adulterio de deseo. El Sexto es una segunda barrera, para que el desorden interno del individuo no repercute -con obras- en los demás. El Cuarto instauro el Principio de Autoridad sobre el fundamento del Amor, para hacer posible la convivencia familiar y la educación del hombre y del ciudadano.

2- En la Nueva Alianza.- Cristo da un NO rotundo al divorcio: “Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio, y el que se casa con : la repudiada del marido, adultera” (Le 16,18). : “Lo que Dios ha unido, **NO LO SEPARE EL HOMBRE**” (Mt. 19,6).

Y CRISTO -entendámoslo bien- NO SÓLO ES LA VERDAD DE LOS CRISTIANOS, SINO EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA ÚNICOS PARA TODOS LOS HOMBRES. SU DOCTRINA ES UNIVERSAL Y ETERNA: ÉL ES DIOS.

De ahí que **corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la Ley Moral Natural:** “*Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los Apóstoles su Autoridad Divina, y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus Mandamientos, los constituía en custodios y en intérpretes auténticos de toda la Ley Moral, es decir, no sólo de la Ley Evangélica, sino también*



de la Natural, expresión de la Voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse”. (Pablo VI, H. Vitae, 4).

3- Indisolubilidad.- Como se desprende del texto evangélico, la indisolubilidad es el cimiento profundo que da consistencia al Matrimonio. Si éste es indisoluble, los disgustos en la convivencia conyugal, serán siempre pasajeros, y tras la tormenta volverá a brillar el Sol; los corazones regenerados por el perdón, volverán a amar y a sonreír, pues habrán conquistado la Paz.

Para ello es necesario aceptar -antes y a lo largo del Matrimonio- la Doctrina del Amor Cristiano: el que desee ser el primero, sea el servidor de otro... perdonar hasta setenta veces siete... Amar hasta dar la vida. Sí, sobre este cimiento irrompible, el amor conyugal injertado por el Sacramento en el Amor de Cristo, hará saltar todos los obstáculos de esta vida, para llegar a la consumación, más allá de la muerte, en el Reino de los Cielos.

B) FIRMEZA DE LOS PAPAS EN LA DEFENSA DOCTRINAL

Por eso los Papas mantienen constante en la Historia la Doctrina de la Indisolubilidad del Matrimonio, frente a los poderes civiles o políticos: El Papa Nicolás I, contra Lotario; Urbano II y Pascual II se oponen a Felipe I, Rey de Francia; Celestino III e Inocencio III contra Alfonso de León y contra Felipe III, Príncipe de las Galias. Los Papas Clemente VII y Pablo III frente a Enrique VIII, a pesar de que sabían que el Rey podía arrastrar fuera de la Iglesia a todo un Pueblo; Pío VII contra Napoleón. Y así el resto de los Papas han ido confirmando con su Doctrina la oposición a cualquier tipo de divorcio:

LEON XIII: “Esta unión del hombre y de la mujer, para que respondiera mejor a los sapientísimos propósitos de Dios, mostró ya desde ese mismo momento dos propiedades nobilísimas: la unidad y la perpetuidad” (II.4). “Qué enemigo es de la prosperidad de las familias y de las naciones el divorcio” (III.17). (Arcanum Divinae Sapientiae.10-2-1880).

PIO XI: “Permanece en pie aquella Ley de Dios única e irrefrenable, confirmada amplísimamente por Cristo: “No separe el hombre lo que Dios ha unido” (Mt. 19,6). **LEY QUE NO PUEDEN ANULAR LOS DECRETOS DE LOS HOMBRES NI LAS CONVENCIONES DE LOS PUEBLOS, NI LA VOLUNTAD DE NINGUN LEGISLADOR. Que si el hombre llegara a separar injustamente lo que Dios ha unido, su acción sería completamente nula... pues es propiedad de todo verdadero Matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual, la disolución del vínculo queda sustraída al beneplácito de la partes y a toda potestad secular** (Casti Connubi, 31-Dic. 1930).

PIO XII: “La indisolubilidad del Matrimonio constituye el más firme sostén de la familia, de la grandeza nacional, de la defensa de la Patria (Abril de 1942). “Aun entre los no bautizados, los matrimonios legítimamente contraídos son, en el orden natural, una cosa sagrada; de modo que los tribunales civiles no tienen la facultad de disolverlos, ni la Iglesia ha reconocido... la validez de la sentencia de divorcio”. (6-Oct.-1946).



JUAN XXIII: “La Familia, fundada sobre el Matrimonio contraído libremente, uno e indisoluble, es y ha de ser considerada, como el núcleo primario y natural de la sociedad” (Pacem in Terris, 11-4-1963). La Iglesia defiende un Derecho no sólo eclesiástico y civil sino, sobre todo, natural y divino-positivo” (13-12-1961).

PABLO VI: El amor conyugal “es un amor fiel y exclusivo: hasta la muerte... El ejemplo de numerosos esposos a través de los siglos, demuestra que la Fidelidad no es sólo connatural al Matrimonio, sino también manantial de felicidad profunda y duradera ”(Humanae Vitae, 9).

JUAN PABLO I: “Por la oración familiar, la “Ecclesia Domestica” se convierte en una realidad. dinámica que lleva a la transformación del Mundo” (Aloc. 21-9-1978).

JUAN PABLO II: “La Familia es insustituible y, como tal, ha de ser defendida con todo vigor... Lo requiere no sólo el bien privado de cada

persona, sino también el bien común de toda sociedad, nación y estado”. (Aloc. 3-1-79). “Que EL MATRIMONIO FUE ESTABLECIDO POR DIOS; que el Matrimonio es una alianza de amor entre un hombre y una mujer; que el lazo que une a marido y mujer es indisoluble por voluntad divina... que ha de estar **abierto a la transmisión de la vida humana**”. Y en la misma línea, los Concilios de la Iglesia.

La indisolubilidad matrimonial, es por tanto una exigencia de: la necesidad de obedecer al Plan Divino, el bien de los hijos, la mutua ayuda y la felicidad de los esposos, la “imitación de la unión indisoluble de Cristo con su Iglesia” y -como vamos a ver- la armonía de las familias que se unen y de toda la sociedad.

II -EL DIVORCIO

A) OBSERVACIONES

1- La Familia es la célula viva del tejido social. Todo lo que la dañe repercute directa y negativamente en la salud de la sociedad. El Divorcio, que rompe y da muerte a la célula familiar es, sin duda, un **cáncer social**.

2- La Familia es una institución anterior al Estado. Por tanto, “ningún gobierno tiene competencia natural o moral para legislar sobre su disolución”. Sí tiene el Estado un deber inexcusable: velar por la buena salud de la Institución Matrimonial, en múltiples formas: reconociendo la dignidad y los derechos laborales del **Ama de Casa**, asegurando una vivienda digna para las familias, ayuda familiar para sacar adelante a los hijos (futuros ciudadanos), reconocer los derechos de los padres a escoger la educación religiosa y moral de sus hijos,...

3- El Matrimonio se basa en el amor desinteresado (unidos en la bonanza y en la adversidad). El amor condicionado no es amor; es mercantilismo. La unión conyugal con posibilidad de divorcio es sólo un contrato de amor condicionado; es un concubinato legalizado, pero no debiera llamarse Matrimonio.

-4- No vale decir: “El que no quiera, que no se divorcie”. No es lo mismo divorciarse que comprarse un coche. El divorcio no es asunto que se encierre sólo en el ámbito de la libertad individual. Enraizado el Matrimonio en dos familias, su destrucción por el divorcio repercute en toda la sociedad:

creyentes o ateos, solteros o casados, niños o ancianos. Como veremos, ES UN MAL SOCIAL.

5- El divorcio no es síntoma de progreso ni de civilización. Por desgracia, no corren parejas el progreso material y el moral. Recordemos si no, la Alemania nazi. Pero este mal es muy antiguo. Ya antes de Cristo, se estilaba en Sodoma y Gomorra con otras inmoralidades, y sabemos cómo acabaron. En el Imperio Romano, algunas mujeres contaban sus años por el número de divorcios de su vida. El poeta Marcial recoge en sus Epigramas el siguiente epitafio de la tumba de una mujer romana: “*Tocóle a mi tálamo una gloria muy rara, mi pudor no conoció más que a un solo marido*”. Luego llegó Jesucristo y estableció un nuevo orden existencial. Y el Imperio Romano se hizo Cristiano y abandonó sus politeísmos, esclavitudes, divorcios...

B) CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO:

Los datos que ofrecemos nos bastan para ilustrar la realidad: **El divorcio era y es un mal social**. Y no podría ser de otra manera, pues supone un ir en contra de los Planes del Creador. Veamos:

1- AUMENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. En Estados Unidos, por ejemplo, el 82% de los delincuentes juveniles procedían de matrimonios divorciados (Uniform Crime Rapport, USA-1977).

2- AUMENTO DEL NUMERO DE ABORTOS Y NIÑOS ABANDONADOS.

3- AUMENTO DE LOS CASOS DE LOCURA Y SUICIDIO (Demographic Year Book, ONU-72).

4- EL MAL EJEMPLO de los divorciados, hace que otras muchas familias, en crisis pasajera, opten por el divorcio en lugar de la reconciliación. No se atajan, pues, los males con el divorcio sino que se multiplican.

5- AUMENTO DE LOS CASOS DE ADULTERIO Y DE HIJOS ILEGITIMOS. Es evidente: se practica el adulterio para obtener nuevos divorcios. La Ley permite romper el Matrimonio y legaliza el adulterio.

6- AUMENTO DE LA PROSTITUCION: “De las divorciadas acude el mayor número de pupilas del vicio” (Morselli).

7- AUMENTO DEL ALCOHOLISMO Y DEL CONSUMO DE DROGAS.

8- SITUACION PRECARIA DEL CONYUGE que, tras el divorcio, no tenga un puesto de trabajo. ¿Podrá ofrecérselo una sociedad que arrastra el paro como una plaga?

9- MENOR RENDIMIENTO EN EL TRABAJO. Esto preocupaba a los dirigentes soviéticos ya en 1977, cuando, según el Times de Londres, Rusia iba a la cabeza en cuanto al número de divorcios.

10- MAYOR DESATENCION A LOS ANCIANOS, que tienen que vivir más años de soledad, o refugiarse tempranamente en los asilos.

11- ENGAÑO AL PUEBLO LLANO. Sólo el que tenga mucho dinero podrá divorciarse cuantas veces quiera, e incluso quedar arruinado (el actor Mickey Rooney). La propaganda divorcista ha estado siempre en boca de políticos, millonarios y artistas.

12- EL NIÑO, EPICENTRO DEL EGOISMO DE LOS PADRES, crece sin amor entre padrastros y madrastras, o entre las paredes de una guardería, expuesto a secuelas irreparables.

13- EL NIÑO, traumatizado por la desunión familiar, TENDRÁ MENOR RENDIMIENTO EN LOS ESTUDIOS.

14- EL NIÑO pierde la oportunidad de ir desarrollando, ya desde el calor familiar, los principios de la Fe Católica.

15- EGOÍSMO: Las causas del divorcio residen en el egoísmo de al menos uno de los cónyuges. El divorcio viene a ser un “carnet para la delincuencia familiar”, que permitirá al egoísta -si Dios no lo remedia- destrozarse cuantas familias se le antojen. Se ha dicho: “*El divorcio es poligamia a plazos*”.

16- HIJOS REBELDES. Advierte S. Juan Crisóstomo: “Los que prefieren las riquezas a la virtud, la hermosura material a la Fe, y desean en la mujer propia lo que suelen buscar en la pública, no engendran hijos obedientes a ellos ni a Dios, sino rebeldes contra Dios y contra sus padres; de tal suerte que los hijos de estos, se hacen merecedores de la pena de irreligiosidad de los padres”. (Hom. sobre S. Mateo).

17- DISMINUCION DE LA NATALIDAD INFANTIL, dando lugar a sociedades envejecidas, desprovistas de la primavera humana que suponen los niños.

18- Representa el divorcio un DESPRECIO AL SER HUMANO, al no considerarlo capaz de una donación irrevocable, ni de resolver los problemas en el campo de la unidad.

19- LOS GOBERNANTES QUE PROMUEVEN EL DIVORCIO DESOYEN LA VOZ DE DIOS. Cristo recuerda que, desde Adán, el Matrimonio es una Institución de origen divino. Con medidas como el divorcio, la sociedad se aparta de Dios y se hace merecedora de su Castigo.

20- Alguno preguntará: ¿Y si a pesar de todo la convivencia familiar fuera imposible? En este caso existe **LA CRUZ DE LA SEPARACION**, que

habría que tomar para seguir a Cristo y ser merecedores de su Reino. Separación que no divorcio, como sacrificio personal en aras de la santificación propia y del bien común de toda la sociedad.

21- EL REMEDIO contra el Divorcio está en Dios: que marido y mujer vivan la Fe y nunca abandonen la Oración hecha con el corazón; porque **“FAMILIA QUE REZA UNIDA, PERMANECE UNIDA.”**



1ª edición: Febrero de 1996.

2ª edición: Febrero de 2023.

Pedidos: informa@edisluxmundi.com

ORACION POR LA FAMILIA

Oh Dios, de quien procede toda Paternidad en el Cielo y en la Tierra, Padre que eres Amor y Vida.

Que cada familia humana se convierta, por medio de tu Hijo Jesucristo, nacido de Mujer y del Espíritu Santo, en verdadero Santuario de la vida y del amor.

Que tu gracia guíe los pensamientos y las obras de los esposos hacia el bien de sus familias y de todas las familias del Mundo.

Que las jóvenes generaciones encuentren en la Familia un fuerte apoyo para su crecimiento en la verdad y el amor.

Que el amor, corroborado por la Gracia del Sacramento del Matrimonio, se demuestre más fuerte que cualquier debilidad y crisis por las que, a veces, pasan nuestras familias.

Que, por intersección de la Sagrada Familia de Nazaret, la iglesia, en todas las naciones de la Tierra, pueda cumplir fructíferamente su misión en la Familia.

Tú que eres la Vida, la Verdad y el Amor en la unidad de tu Hijo y del Espíritu Santo.

Amén -Juan Pablo II-